

## Questions and Answers

### RFQ/ACNUR/MEX/2023/080

## PARA LA PROVISION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE TÉRMINOS DE REFERENCIA ORIENTADOS AL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DIGITAL DEL APRENDIZAJE

	Question	UNHCR Response
A001	1. ¿Es posible que una empresa que no sea de Mexico se presente en este proceso?	Es posible, siempre y cuando cumpla con los requisitos y pueda recibir pagos en pesos y estar autorizado por el SAT para emitir las facturas correspondientes.  Esto tampoco debe limitar la comunicación entre el consultor y personal del SNE que debe ser entrevistado para conocer las condiciones y alcances de la infraestructura/ recursos con los que cuenta el SNE.
A002	2. Si la respuesta anterior fuera afirmativa, quisiera preguntar si la cotización puede ir en dólares americanos.	Es posible hacerla en dólares.
A003	3. Para la parte diagnostica de los TORs, quisiera saber si: ¿podríamos proponer una fase diagnostica virtual o si están pensando en la parte diagnostica presencial o hibrida?	Puede ser presencial / hibrida o virtual, debiendo adaptarse a los horarios disponibles del personal del SNE.
A004	Hemos dividido en dos segmentos los servicios solicitados, el primero corresponde a los servicios para determinar la información necesaria para realizar una licitación de sistema LMS conforme a las necesidades de la UNHCR, el segundo segmento corresponde a la determinación del temario de las capacitaciones en conjunto con la SNE e identificar material existente y por desarrollar: Para ambos segmentos: - <b>¿Está correcto nuestro entendimiento de sus necesidades en la licitación actual?</b>  - ¿Las entrevista con el personal técnico deberán ser presenciales o pueden ser vía video conferencia?	Buscamos una empresa que pueda dar el servicio completo. Los TDRs deberán relejar 1) La definición de las características técnicas para la operación del LMS (Software, hardware) que debe tener el LMS para que el SNE pueda operarlo efectivamente, considerando los alcances de infraestructura con los que cuenta.  2) La segunda, corresponde al contenido del sitio, orientado a la capacitación, evaluación y certificación del personal  3) las entrevistas pueden ser virtuales.
A005	Para determinación de necesidades para licitación del LMS:  - ¿Cuántas personas intervendrán en este proceso – es decir cuántas personas serán entrevistadas?	1) Coordinador general del proyecto 2) Coordinadora de capacitación 3) Coordinador de sistemas en el SNE 4) al menos tres personas que sean potenciales usuarios de la plataforma.
A006	- ¿Las personas involucradas estarán en las mismas sesiones de entrevistas o deberán de ser entrevistadas individualmente?	Por disponibilidad de agenda, es más eficiente buscar reuniones individuales, en las que esté presente el coordinador general del proyecto.
A007	- ¿Para estas entrevistas disponemos de un tiempo específico por entrevista o podemos determinarlo conforme fluya la información?	Un mínimo de 30 minutos por entrevista.

A008	Para determinar el temario de capacitaciones y capacitaciones existentes y por desarrollar.  - ¿Con cuántas personas o áreas serán las entrevistas?	Dos personas: El coordinador general y la coordinadora de capacitación.
A009	- ¿Habrá uno o varios responsables por cada curso que se vaya a sistematizar?	Un responsable para todos los cursos de capacitación.
A010	- ¿Cuántos materiales ya tiene identificados como ya desarrollados y que pueden ser provistos de mejoras?	No tenemos respuesta aún, dependerá de los cursos que determine el SNE como prioritarios.
A011	- ¿Cuál es la duración aproximada mínima y máxima en qué oscilan estos materiales que ya tienen desarrollados?	No se ha determinado. Esto deberá consultarse al personal del SNE durante las entrevistas. El personal del Servicio Nacional de Empleo, como meta institucional, debe cubrir 40 horas de capacitación anualmente, por lo tanto, podríamos considerar en 20 horas como mínimo y 40 como máximo por cada curso, dependiendo del tema y la profundización del conocimiento.
A012	- ¿Cuentan con expertos en los temas de los cuales no tengan desarrollado material?	El SNE no tiene expertos para desarrollar materiales, sin embargo, tienen expertos en el contenido de estos, que pueden revisar y validar la información contenida en el curso.
A013	Si la respuesta anterior fuera afirmativa, quisiera preguntar si la cotización puede ir en dólares americanos.	Puede ser en dólares
A014	3. Para la parte diagnóstica de los TORs, quisiera saber si: ¿podríamos proponer una fase diagnóstica virtual o si están pensando en la parte diagnóstica presencial o híbrida?	Puede ser presencial/Híbrida
A015	Referencia: Documento "Anexo A: Términos de referencia" (Página 2)  ¿En qué formatos están los cursos realizados previamente?	Los cursos realizados previamente están en power point o en word
A016	¿Cuáles son las características del MOSIP?	Diseñado para el monitoreo y análisis del desarrollo del personal del SNE y sus resultados. -Acceso simultáneo hasta para 500 personas. -Cursos on-line: 120 horas de curso. -Sistema de evaluación al finalizar cada curso. -Sistema de certificación
A017	¿Ya están elaborados los contenidos del MOSIP?	No. Hay que especificar en los TDRs que la empresa que gane la licitación debe desarrollarlos.
A018	¿Deben establecerse los indicadores de desarrollo de manera diferenciada para los consejeros y para los usuarios en general?	Esta pregunta puede ser parte de la entrevista al personal del SNE, para integrarse a los TDRs.
A019	¿La definición de la matriz de riesgos y la propuesta de solución técnica tiene que estar desde el primer momento o después de la implementación de la plataforma?	La matriz debe desarrollarla el consultor. Es parte de los entregables. Es antes de la implementación de la plataforma y será parte de los Términos de referencia que reciban las empresas que vayan a desarrollar la plataforma, esta información es necesaria para que la solución que ofrezca responda a las necesidades del SNE.
A020	En caso de ser favorecidos por ACNUR para elaborar los términos de referencia en comento, ¿nuestra empresa	No en caso de ser el ofertante adjudicado para la elaboración de los términos de referencia, no podrá participar en la siguiente

	también podría participar en la licitación del SIPRO sin entrar en conflicto de interés?	etapa del proceso debido a conflicto de interés, podrá participar en otros procesos de su interés con el ACNUR.
A021	Referencia: Documento "Condiciones generales del contrato", (Página 5) Numeral 8. Seguro y responsabilidad  ¿Cuál es la denominación específica del seguro que debemos contratar y mantener durante el tiempo del contrato con ACNUR?	En este caso debido a tipo de servicio que es una consultoría no es necesario tener un tipo de seguro en especial. Solo contar con un seguro de responsabilidad civil para sus empleados en caso de algún traslado o alguna visita externa de su lugar de trabajo
A022	¿Se deberá firmar un acuerdo de confidencialidad previo a la firma del contrato?	Si es obligatorio para concursar en caso de ser el ofertante adjudicado se realizará una firma de un convenio de confidencialidad y/o protección de datos.
A023	Referencia: Documento "Formulario para el registro de proveedores" Sección 3. Numerales 30 y 31  ¿Cómo debe completarse esta información y si es obligatoria?	Si el Formato de Registro de Proveedores es necesario llenarlo y enviarlo.  En la Sección No. 3.  31 Colocar (No). 32. Describir los servicios generales que realice su Compañía
A024	¿Cuáles son los estándares a los que deben alinearse los bienes y servicios que se registran en estos numerales?	En este caso deberá mencionar si se han entregado de manera satisfactoria los servicios con otros clientes.

Tomar en cuenta que el presente documento será compartido vía email y estará en las siguientes ligas:

Liga UNGM: <https://www.ungm.org/Public/Notice/198116>

Liga UNHCR: <https://www.acnur.org/licitaciones.html>

Unidad de Adquisiciones  
ACNUR- México